REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AARB/MAPP/MARR/MSVO/ULPA/jes

DECRETO EXENTO N°542

SANTA CRUZ, 22 de Febrero de 2022.

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4. Memorándum Nº07, Enfermera CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (gasa no tejida 10×10), para las dependencias del CESFAM Santa Cruz.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos, para las dependencias del CESFAM Santa Cruz, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA., Rut: 77.606.220-0, según orden de compra N°3864-119-CM22, por un monto \$884.842 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal (S) ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(01)

2.- Adquisiciones

(01)

3.- Transparencia

(01)